



## **JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

TIPO PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN:	680014003014- <b>2019-00272</b> -00
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
DEMANDADO:	NELSON ANTONIO SAMPAYO CRUZ
COMITENTE:	JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
EXPEDIENTE:	<a href="#">2019-272</a>

Revisada la actuación, encuentra el despacho que existe merito para devolver la presente comisión al juzgado de origen por las razones que pasan a explicarse:

1. El origen de la presente actuación, tiene que ver con el despacho comisorio No. 006-2020 proferido por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga, con ocasión de la sentencia de fecha 29/11/2019 dictada por la referida autoridad judicial en proceso promovido por el BANCO CAJA SOCIAL BCSC contra NELSON ANTONIO SAMPAYO CRUZ, tal como da cuenta el despacho comisorio remitido, así como la sentencia adjunta al mismo.
2. El objeto de la comisión es la materialización de la restitución del inmueble Ubicado en Carrera 30 W # 59 – 29 Bucaramanga, identificado con M.I. 300-201540.
3. Una vez auxiliada la comisión, se profirieron ordenes a las autoridades competentes con miras a procurar la restitución referida.
4. Dentro del expediente obra devolución por parte del Inspector de Policía Urbano No.1 de Bucaramanga, informando que la parte actora, interesada en la restitución, acreditó que el proceso que dio origen a esta comisión, habría terminado por transacción mediante auto de fecha 17 de febrero de 2022, tal como se vislumbra en un memorial proveniente del apoderado de la actora.
5. Verificadas las anotaciones efectuadas en el sistema Justicia Siglo XXI, relativas al proceso que dio origen a la comisión, se contrasta lo informado por el apoderado de la actora, evidenciando que el proceso terminó por transacción, proceso actualmente archivado.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Parante		
011 CIRCUITO - CIVIL			JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Archivo		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- BANCO CAJA SOCIAL BCSC			- NELSON ANTONIO SAMPAYO CRUZ - ELCIDA SANCHEZ MURILLO		
Contenido de Radicación					
Contenido					
VERBAL-REST INMUEBLE JPMJ					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Justificación	Fecha Inicio Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL REQUIERE INFORME DEL PROCESO			03 Jun 2022
25 Apr 2022	ARCHIVO DEFINITIVO EXPEDIENTE	CAJA 101			25 Apr 2022
17 Feb 2022	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/02/2022 A LAS 12:38:05	18 Feb 2022	18 Feb 2022	17 Feb 2022
17 Feb 2022	AUTO TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN				17 Feb 2022
02 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA TRAMITE A TRANSACCION			02 Feb 2022
19 Oct 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/10/2021 A LAS 16:42:48	20 Oct 2021	20 Oct 2021	19 Oct 2021
19 Oct 2021	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	DEL ESCRITO DE TRANSACCIÓN			19 Oct 2021
13 Oct 2021	AL DESPACHO				13 Oct 2021



6. Mediante auto del 13 de mayo de 2022 se ordenó oficiar al Juzgado de origen para que diera cuenta de las anteriores circunstancias, comunicación que fue recepcionada, tal como consta en el registro de actuaciones antes referido, sin que a la fecha exista respuesta a dicho pedimento.
7. De todo lo visto, siendo clara la situación de terminación del proceso de la referencia no subsiste causa que amerite continuar conociendo de la presente comisión.

Lo anterior constituye motivo suficiente para que el despacho disponga la devolución de la comisión al despacho de origen.

**Acceso expediente:** se indica que el enlace al expediente mismo fue dispuesto en el encabezado de la presente providencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil Municipal De Bucaramanga,

**RESUELVE.**

**PRIMERO:** DEVOLVER las presentes diligencias al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **039** PUBLICADO EL DÍA **10 DE ABRIL DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

**SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO**  
SECRETARIA